EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAHABÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: ----------

C E R T I F I C A:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 106-2023 DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ----------

",(....) CUARTO: Aprobación de herramientas PEI-POM-POA 2024 de la Municipalidad de Cahabón, Alta Verapaz, 2023-2027. El ciudadano Denis Cristian Fraatz Sierra, Alcalde Municipal, expone que se encuentran listas la siguientes herramientas: El **Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Municipal -POM-y Plan Operativo Anual (POA) para el año 2024,** preparado por la Dirección Municipal de Planificación, para lo cual deja el espacio al señor **EDWIN RONALDO TUT CUC, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN** para exponer el contenido de las herramientas **PEI, POM, POA para el Ejercicio Fiscal 2024**, conforme lo regulado en los Artículos 237, 238, 240, 253 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica establece: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su _sede en la cabecera de la circunscripción municipal. Por lo tanto este Concejo Municipal fundamentado conforme los Artículos 3, 9, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 40, 52, 53, 67, 68, 69, 70, 72, 83, 84, 95,96, 98, 99, 100, 103, 118, 121,125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 142, 145 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Artículos 8, 20, 21, 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; por unanimidad de criterios y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros **ACUERDA: I.-** Dar por aprobados el contenido del **Plan Estratégico Institucional -PEI, el Plan Operativo Municipal -POM-** y **Plan Operativo Anual -POA-** para el Ejercicio Fiscal del **uno (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, al estar sujeto a normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulada conforme las políticas públicas vigentes y de forma participativa. **II.-** Remítase la certificación del presente acuerdo al Director

Municipal de Planificación -DMP- y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que lo hagan llegar a la Contraloría General de Cuentas – CGC-, Instituto de Fomento Municipal-INFOM-, Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y otras entidades que legalmente corresponda, así como otros documentos que forman parte del expediente respectivo. Conste. ----------

Y, PARA LOS USOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN, EN EL ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CAHABÓN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

HECTOR FLORENTIN URIZAR CARRERA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN
ALTA VERAPAZ

Vo. Bo. DENIS CRISTIAN FRAATZ SIERRA.
ALCALDE MUNICIPAL.

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN
ALTA VERAPAZ

MUNICIPALIDAD CAHABÓN
ALTA VERAPAZ
2024-2028

DIRECTORIO

DENIS CRISTIAN FRAATZ SIERRA
Presidente del Concejo Municipal, Santa María Cahabón, Alta Verapaz

EDWIN RONALDO TUT CUC
Director Municipal de Planificación, Santa María Cahabón, Alta Verapaz

EZEQUIAS ABRAHAM PUTUL CAC
Director Administrativo Financiero, Santa María Cahabón, Alta Verapaz

HECTOR FLORENTIN URIZAR CARRERA.
Secretario Municipal, Santa María Cahabón, Alta Verapaz

Con el apoyo técnico metodológico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN

INDICE

INTRODUCCION 1
Marco legal 2
Constitución Política de la República 2
Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97 y sus reformas 2
Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas. 3
1. Marco normativo 3
2. Marco Estratégico 3
2.1. Análisis de la situación del municipio 3
2.2. Análisis de población 5
2.3. Análisis de la situación Institucional 7
2.4. Visión 8
2.5. Misión 8
2.6. PRINCIPIOS Y VALORES 8
3. Resultados Estratégicos de Desarrollo 8
4. Plan Operativo Multianual (POM) 9
4.1. Matriz Plan Operativo Multianual (POM) de la municipalidad de Cahabón, Alta Verapaz 9
4.2. Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad para el año 2024 12

MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAHABÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: ----------

C E R T I F I C A:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN USO, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 106-2023 DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, EN DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ----------
",(….) CUARTO: Aprobación de herramientas PEI-POM-POA 2024 de la Municipalidad de Cahabón, Alta Verapaz, 2023-2027. El ciudadano Denis Cristian Fraatz Sierra, Alcalde Municipal, expone que se encuentran listas la siguientes herramientas: El **Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Municipal -POM-y Plan Operativo Anual (POA) para el año 2024**, preparado por la Dirección Municipal de Planificación, para lo cual deja el espacio al señor **EDWIN RONALDO TUT CUC, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN** para exponer el contenido de las herramientas **PEI, POM, POA para el Ejercicio Fiscal 2024**, conforme lo regulado en los Artículos 237, 238, 240, 253 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica establece: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su _sede en la cabecera de la circunscripción municipal. Por lo tanto este Concejo Municipal fundamentado conforme los Artículos 3, 9, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 40, 52, 53, 67, 68, 69, 70, 72, 83, 84, 95,96, 98, 99, 100, 103, 118, 121,125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 142, 145 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Artículos 8, 20, 21, 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; por unanimidad de criterios y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros **ACUERDA: I.-** Dar por aprobados el contenido del **Plan Estratégico Institucional -PEI, el Plan Operativo Municipal -POM-** y **Plan Operativo Anual -POA-** para el Ejercicio Fiscal del **uno (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, al estar sujeto a normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulada conforme las políticas públicas vigentes y de forma participativa. **II.-** Remítase la certificación del presente acuerdo al Director

MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Municipal de Planificación -DMP- y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para que lo hagan llegar a la Contraloría General de Cuentas – CGC-, Instituto de Fomento Municipal-INFOM-, Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y otras entidades que legalmente corresponda, así como otros documentos que forman parte del expediente respectivo. Conste. ----------

Y, PARA LOS USOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN, EN EL ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CAHABÓN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

HECTOR FLORENTIN URIZAR CARRERA.
SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN ALTA VERAPAZ

Vo. Bo. DENIS CRISTIAN FRAATZ SIERRA.
ALCALDE MUNICIPAL.

ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAHABÓN ALTA VERAPAZ

48Futuro
Todo por Cahabòn
Administracion 2020 - 2024

INTRODUCCION

La presente, estructuración y Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) Plan Operativo Anual (POA), En este marco el Plan Nacional de Desarrollo Katún nuestra Guatemala 2032 constituye la política Nacional de Desarrollo de Largo Plazo que articula las políticas generales de gobierno planes, programas, proyectos e inversiones es decir ciclo de gestión del desarrollo del país.

En este sentido las autoridades municipales de Cahabón, Alta Verapaz están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI 2024-2028, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) y PLAN OPERATIVO ANUAL-POA 2024 que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos durante el periodo 2024-2028.

Unos de los productos de este proceso de la planificación estratégica de la Municipalidad se gestan con la finalidad de hacer propuestas que de manera anunciada contribuyan a mejorar las condiciones actuales del municipio. Un primer paso en este esfuerzo funcional es la construcción colectiva y permanente del PEI, POM, POA, como instrumentos de gestión que orientan la toma de decisiones y ordenan la inversión pública del municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz. En este aspecto es importante indicar que los lineamientos que guían el presente Plan Estratégico Institucional son los objetivos de fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal y transparencia de los gobiernos locales. Como compromisos del estado y las políticas generales de gobierno.

Este proceso es realizado con el consentimiento del Alcalde Municipal y el Honorable Concejo Municipal con el acompañamiento técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección de Administración Financiera Municipal. Es importante señalar que se asumieron todos aquellos antecedentes de planificación local o sectorial realizados en el Municipio tanto por el gobierno local como por organizaciones sociales, instituciones y con el apoyo de SEGEPLAN en su rol de acompañar técnicamente a las instituciones de gobierno central descentralizadas y autónomas en los procesos de planificación ejecución e inversión.

Donde se vinculó con las prioridades expuestas en el Plan de Desarrollo Municipal Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

Marco legal

Los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

Constitución Política de la República

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97 y sus reformas

- Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.
- Ley de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 (Decreto 50-2016) del Congreso de la República de Guatemala.
- Establece la metodología para que las entidades ejecuten el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el ejercicio fiscal vigente, en los sistemas que, para el efecto, defina el Ministerio de Finanzas Públicas

Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas.

- Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

1. Marco normativo

De planificación y presupuesto para el período 2024-2028, emitido conjuntamente entre SEGEPLÁN y el Ministerio de Finanzas Públicas.

- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de inversión pública
- Política de cooperación internacional no reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo

2. Marco Estratégico

2.1. Análisis de la situación del municipio

A continuación, se presenta una serie de problemáticas que han venido afectando al Municipio de Cahabón, del Departamento de Alta Verapaz,

Altos Niveles de Pobreza y desigualdad.
Bajo Índice de Desarrollo Humano
Aumento en los casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer
Incremento en diarreas y embarazos en niñas y adolecentes
Poca cobertura de servicio de agua potable
Falta de disipación de desechos líquidos
Degradación del medio ambiente
Inseguridad ciudadana
Baja cobertura de energía eléctrica
Baja cobertura en educación de nivel medio

Nivel medio baja en gestión municipal

Una de las problemáticas que nos aqueja es, la Cobertura en salud deficiente, y lo que se pretende es Atender de manera adecuada y reducir el incremento de diarreas y embarazos en niñas y adolescentes. En virtud de que para el año 2011, el Centro de Atención Permanente (CAP) de Santa María Cahabón, reporta 6 casos de diarreas en niños menores de 5 años, lo que tuvo un aumento muy alto llegando a reportar 35 casos al siguiente año (2012), en 4 años siguientes superaron los 20 casos, en este sentido al año 2018 se contabilizaron 24 casos. En el caso de embarazos en niñas (10 – 14 años) entre 2011 y 2018, se contabilizaron un total de 66 embarazos, de los cuales 27 se registraron para el año 2017; por otro lado en la misma temporalidad se reconocieron 898 embarazos en adolescentes (15 a 19 años), solo en el año 2017 se registraron 298 embarazos.

Gráfica 1. Número de casos de diarreas en niños < de 5 años y embarazos en niñas (10 – 14 años)

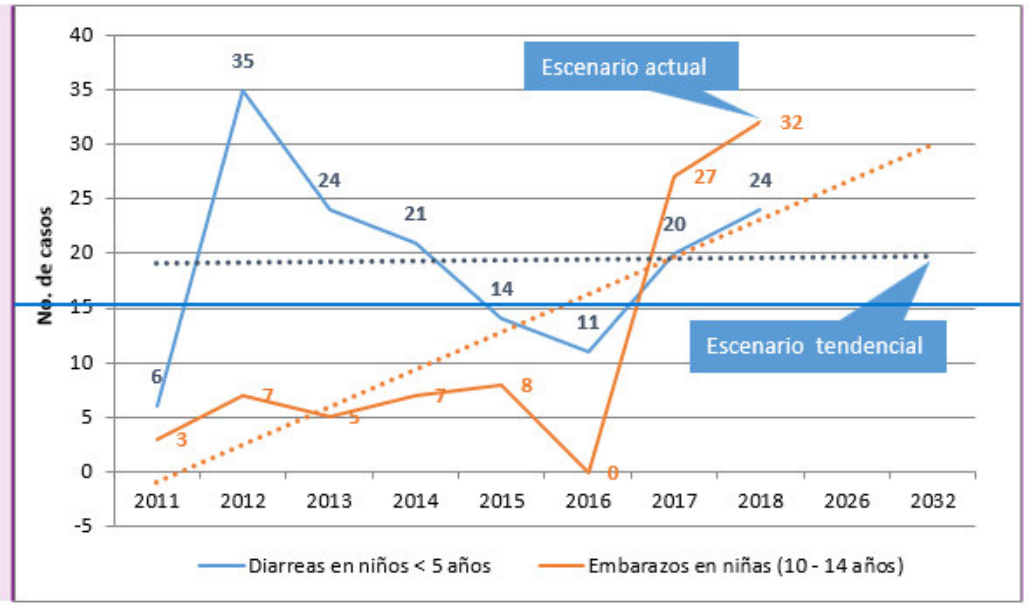

La importancia de contar con infraestructura de salud, equipo médico y la dotación de insumos, se debe a la atención que requiere la población. La tendencia de niños menores a 5 años con diarreas se mantiene en 20 casos a 2032; en cuanto al número de embarazos en niñas (10 a 14 años) seguirá en aumento y se ubicará en 30 embarazos.

La baja cobertura en educación de nivel medio, primaria y preprimaria es una de las problemáticas que afronta el municipio de Santa María Cahabón debido a que hay centros poblados dentro de la jurisdicción de Santa María Cahabón, que no cuenta con infraestructura adecuada para que los niños y niña se Garantizará a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo, Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos.

Se tiene el apoyo del concejo municipal y se pretende abarcar todas las problemáticas que tiene el municipio con énfasis en las competencias municipales en vista que fueron desatendidas en los años anteriores, con las competencias delegadas se tienen contempladas en los cuatro años darle seguimiento con base a el Plan Nacional de Desarrollo Katún nuestra Guatemala 2032.

Recurrencia de eventos adversos, es nuestro Problema central: Aumento de la vulnerabilidad en la población Cahabonera por fenómenos hidro-meteorológicos provocados por el cambio climático, en virtud de estar ubicados en un área susceptible a los deslaves, Producto ente rector(MARN) Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (CONRED) Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de Resiliencia y adaptación al cambio climático, Política Forestal de Guatemala, Política de gobierno.

2.2. Análisis de población

1) Población Total del municipio	**83,074**

2) Productos		3) Población (número de personas)			4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Porcentaje		6) Número de personas	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo		3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	6.1 Urbana	6.2 Rural
MUJERES EN EL AREA RURAL CON BUENAS PRACTICAS PARA EL HOGAR		10,000 JOVENES, NIÑOS Y MUJERES		7,000	2,450	4,550	30%	70%	2,100	4,900
	CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS	180 COMUNIDADES DEL AREA		150	70	80	0%	100%	0	150
	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	10,000 niños de 5-12 años		8,000	3,870	4,130	20%	80%	1,600	6,400
	ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	5,000 adolescentes de 13-15 años		3,500	1,800	1,700	0%	100%	0	3,500
FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN		12,000 niños y adolescentes		10,000	4,700	5,300	85%	15%	8,500	1,500
AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS		12,000 MAYORES DE EDAD		10,000	5,800	4,200	10%	90%	1,000	9,000
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		50,000		40,000	19,500	20,500	25%	75%	10,000	30,000
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS		1,800		7,000	3,400	3,600	90%	10%	6,300	700
AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		8,000 TRANSPORTISTAS		6,000	5,500	500	70%	30%	4,200	1,800
PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		10,000		8,000	4,500	3,500	30%	70%	2,400	5,600
CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		10,000		9,000	4,700	4,300	80%	20%	7,200	1,800

Este cuadro hace referencia de las competencias propias y delegadas que se atienden conforme a lo establecido en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicos de Desarrollo y todas ella vinculadas al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT con el fin de atender las problemáticas y demandas de la población, ya que en Cahabón hay 83,074 habitantes, por lo que se requieren de varios esfuerzos para alcanzar las metas según están establecidas en los Resultados Estratégicos de Desarrollo y Resultados del PDM-OT.

2.3. Análisis de la situación Institucional

Municipalidad de : CAHABON **Departamento:** **ALTA VERAPAZ**

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas,tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	Financieros, asistencia técnica	municipal Aldea xx Microregión xx comunidad xx		X
2	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Nacional/departamental/municipal Aldea 201	X	
3	Codede	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
4	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal		X
5	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica	Asistencia técnica	departamental	X	

Una de las fortalezas que se cuenta es el apoyo de los actores interinstitucional el cual se está coordinada adecuadamente y tienen sus áreas de influencias bien delimitas así poder dar asistencia a las comunidades, entre las competencias municipales que se tiene que atender y mejor, la calidad del agua y ampliar la red de distribución es una de las demandas de la población, también lo relacionado al tema de desechos sólidos y aguas residuales serán los

desafíos que tendremos que afrontar como municipalidad y el factor económico influirán en las decisiones de este plan estrategia institucional.

2.4. Visión

Hacer de Cahabón un Municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.5. Misión

Ser un Gobierno Municipal responsable, que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

2.6. PRINCIPIOS Y VALORES

- ✓ **HONESTIDAD:** Contamos con cualidades de calidad humana en donde se muestra un comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo a valores de verdad y justicia que implica la relación entre la Municipalidad y sus habitantes.
- ✓ **CAPACIDAD:** Somos servidores públicos con aptitud para tomar decisiones y llevar a cabo las gestiones necesarias para alcanzar metas en pro del bienestar de la población.
- ✓ **EFICIENCIA:** Atendemos las necesidades de la población alcanzando los objetivos fijados en el menor tiempo posible.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Contamos con valores que permiten a nuestra Institución la reflexión, administración, orientación y valoración de las acciones implementadas para afrontarlas de manera propositiva e integral en pro del mejoramiento económico, social, cultural y natural.
- ✓ **ESMERO:** Destacamos con máximo cuidado en el desarrollo de cada actividad para lograr las metas y mejorar la calidad de vida de los habitan.

3. Resultados Estratégicos de Desarrollo

Desde 2014, Guatemala cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo que contiene cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Se trata de un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y a la vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en el país.

Asimismo, en septiembre de 2015, nuestro país se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, al firmar junto con 192 países la Declaración "Transformar nuestro mundo", la cual define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos. La Agenda contiene 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, que se espera alcanzar en 2030.

Por mandato del CONADUR, mediante un proceso técnico de análisis, liderado por la SEGEPLAN, se integraron las 129 metas priorizadas de los ODS con las 80 metas del Plan Nacional K'atun, dando como resultado 99 metas estratégicas que responden a ambos instrumentos.

Luego se realizó un ejercicio de vinculación entre las dos agendas, mediante la metodología de nodos y eslabones, la cual dio como resultado 10 círculos virtuosos de política pública, los cuales agrupan a 16 Metas Estratégicas de Desarrollo que se constituyen en áreas estratégicas de intervención.

Estos 10 círculos virtuosos de política pública constituyen las Prioridades Nacionales de Desarrollo, producto del proceso de integración, basado en análisis técnico, de las metas de los ODS priorizadas por Guatemala y las metas del Plan K'atun 2032. Reflejan las áreas temáticas del desarrollo que deberán ser la guía al país para mejorar las condiciones de vida de la población.

Esta priorización posicionó a Guatemala, como un referente internacional debido a la rigurosidad metodológica y a la amplia participación ciudadana involucrada en el proceso.

Fuente pagina segeplan

4. Plan Operativo Multianual (POM)

4.1. Matriz Plan Operativo Multianual (POM) de la municipalidad de Cahabón, Alta Verapaz

1. Eje K'atun	2. Prioridades Nacionales de Desarrollo	3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4. Resultados Estratégicos de Desarrollo (REDI)	5) Resultado Institucional - RI-	6. POM-OT	7. Resultado municipal	8. Programa Presupuestario		9. PRODUCTO	10. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)												
										10.1 Nombre de la Intervención (proyecto o actividad)	10.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique)	10.3 CÓDIGO SNIP	10.4 CÓDIGO SINIP	10.5 Unidad de Medida	10.6 Programación multianual intervenciones							
															2024	2025	2026	2027	2028	10.7) Total	10.8) Total Meta

					Problemática/Potencialidad POM-OT	7.1 Resultado POM_OT al 2032	7.2 Programa (en caso no tenga POM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI 2021 - 2025	8.1 Programa	8.2 Subprograma	Fuente de Financiamiento (Ingresos Propios, CODEDE, Congresos Externos, Presidencia, CODEDE/Municipalidad)	No. entrin	9.1 Producto Competencia Propia	No. entrin	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2024-2028	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2024-2028 (Q.)	9.5) Responsable del cumplimiento de meta del producto	9.6) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto						Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Meta Física Multianual	financiera Multianual
	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños terminen una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que ofrezca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de educación (pasa a 6.7% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	Pizca cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Para el 2032, se ha incrementado la tasa de educación primaria en 8 puntos porcentuales (61.02% en 2016 a 69.02% en el 2032)		Para el 2026 en el Municipio se aumenta en un 5% la cobertura de educación primaria	14. Gestión de la educación local de calidad	2. Cobertura de educación preprimaria	CODEDE		Niños , niñas y adolescentes representados atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	M2	2,752	Q 9,038,860.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CRISTA, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301557	685	M2	690.00	Q 2,138,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	690.00	Q2,138,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO AGUARIO SANTA MÓNICA, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301560	684	M2	300.00	Q 600,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	300.00	Q600,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHICOC II, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		310158	688	M2	230.00	Q 750,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	230.00	Q750,000.00
											CODEDE										CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO PAXBONIL SEPURIL, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301555	683	M2	300.00	Q 800,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	300.00	Q800,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ALAMO CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301558		M2	0.00	Q -	100.00	Q 850,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	100.00	Q850,000.00
											CODEDE										AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SETZACPEC, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301556		M2	0.00	Q -	270.00	Q 900,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	270.00	Q900,000.00
											CODEDE										CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA CRUZ XOBALAM CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301559		M2	0.00	Q -	270.00	Q 900,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	270.00	Q900,000.00
		Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños terminen una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que ofrezca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 02 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 02 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niveles del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 27% a 2024).			Para el 2032, se ha incrementado el acceso a cobertura de educación básica en 10 puntos porcentuales en el municipio de Cahabón (Ha 30.28% en 2016 a 50.28% en el 2032)	14. Gestión de la educación local de calidad	Para el 2024 se ha incrementado en 50.28% el número de estudiantes del nivel básico, atendidos en el sistema escolar. del municipio de Cahabón. (De 30.28% en el2016 a 50.28% en el año 2032)		3. Cobertura de educación básica	CODEDE				Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar						CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA SALAC I, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		300830	693	M2	290.00	Q 870,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	290.00	Q870,000.00
											CODEDE										CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BELEN CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		301554	687	M3	290.00	Q 870,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	290.00	Q870,000.00
	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, asegurar a todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, el mismo derecho a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Para el 2024, se ha disminuido la población en pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema"/ extrema"/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.11 ", 55.93 a 39.11 ", 59.3 a 38.92 ", 41.10 a 29.7 ", Totonicapán: 41.1 a 29.68 ", 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.68 ", 28.6 a 20.68 ", Quiché 41.8 a 30. 19" /32.30 a 23.6. Chiquimula: 41.1 a 29.68 ", 29.50 a 21.30)																																				
					Para el 2025 al 100% de las comunidades cuentan con al menos una vía de acceso	En el año 2032, el sistema vial cuenta con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten atender las demandas comunes en las aglomeraciones urbanas, articulándoles en la prestación de servicios básicos, la vivienda social, el transporte, la violencia y el espacio público	Caminos para el Desarrollo	Para el año 2025, en el municipio se ha incrementado 100 kms con infraestructura vial en condiciones óptimas. (De 180 kms en el año 2021 a 280 kms en el año 2025)	23. Disminución de la pobreza y extrema pobreza	Sin subprograma	MUNICIPALIDAD				Carreteras y caminos terciarios	METRO LINEAL	54,580	Q 27,277,435.40	MCIV	MUNICIPALIDAD		CONSERVACION CAMINO RURAL CASERIO LAS COMUNIDADES (CÓNDOY MUNICIPAL) 2024 CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		328850	700	ML	3000.00	Q 4,582,800.40	3000.00	Q 2,500,000.00	3500.00	Q 3,000,000.00	40000.00	Q 3,500,000.00			48500.00	Q13,182,800.40
											MUNICIPALIDAD										CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSÉ SESAQUIQUIB, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		299106	691	ML	3000.00	Q 6,859,201.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	3000.00	Q6,859,201.00
											MUNICIPALIDAD	1									CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO SAN PEDRO CHICHAI, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		310667	690	ML	3000.00	Q 6,524,724.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	3000.00	Q6,524,724.00
											FONPETROL				Carreteras y caminos terciarios						MEJORAMIENTO PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) CASERIO SANTA ROSA CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		300920	668	ML	101.00	Q 105,651.92	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	101.00	Q105,651.92
											CODEDE				Carreteras y caminos terciarios	METRO LINEAL	13,520	Q 9,885,574.00	MCIV	MUNICIPALIDAD		MEJORAMIENTO CALLE RURAL (PAVIMENTACIÓN) ALDEA CHAMPERICO CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		277407	638	M2	3190.00	Q 1,484,791.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	3190.00	Q1,484,791.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO CALLE RURAL (PAVIMENTACIÓN) CASERIO EL CHIPOJ, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		277411	640	M2	3430.00	Q 1,982,391.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00				3430.00	Q1,982,391.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO CALLE RURAL (PAVIMENTACIÓN) ALDEA SEPOC CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		277412	646	M2	2800.00	Q 1,450,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	2800.00	Q1,450,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTACIÓN) CASERIO LA MONTAÑITA, CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		310172	689	M2	2000.00	Q 1,500,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -		Q -		Q -	2000.00	Q1,500,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO CALLE RURAL (PAVIMENTACIÓN) CASERIO CHITZAC CAHABÓN, ALTA VERAPAZ				ML	0.00	Q -	1100.00	Q 2,300,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	1100.00	Q2,300,000.00
											CODEDE										MEJORAMIENTO CALLE RURAL (PAVIMENTACIÓN) CASERIO SANTA RITA CAHABÓN, ALTA VERAPAZ				ML	0.00	Q -	1000.00	Q 2,146,012.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	1000.00	Q2,146,012.00
			Para el 2024, se ha disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2030)		Niños , niñas y adolescentes representados atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	Mejorar la calidad de vida de las mujeres, particularmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de extrema pobreza, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social orientada en educación, salud, nutrición y violencia intrafamiliar	Creando Espacios para la Mujer	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, fortalecidas en capacidades en temas de prevención de violencia intrafamiliar	24. Reducción de embarazos en niñas y adolescentes	Sin subprograma	MUNICIPALIDAD		MUJERES EN EL AREA RURAL CON BUENAS PRACTICAS PARA EL HOGAR			PERSONA	60.00	Q268,629		MUNICIPALIDAD		APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER 2024 CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		328808	696	MES	12.00	Q 186,628.60	12.00	Q 50,000.00	12.00	Q 50,000.00	12.00	Q 50,000.00	12.00	Q 50,000.00	60.00	Q268,628.60
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables e transparentes a todos los niveles		13 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN		En el año 2032 ha incrementado la participación estudiantil en ligas a todos los niveles municipales en todos los niveles (1 a 18 años) completando cada nivel para el año 2032.	Participamos a Todos y Todas para el Desarrollo de Nuestro Municipio	Para el año 2032 el 15% de población del municipio de Cahabón participa en actividades culturales, recreativas o deportivas. (De 0.80% en el año 2022 a 15% en el año 2032)	31. Fomento al deporte No federado	Sin subprograma	MUNICIPALIDAD		Festivales deportivos recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad		EVENTO	60.00	Q4,929,038	MCD	MUNICIPALIDAD		APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CULTURA Y DEPORTE 2024 CAHABÓN, ALTA VERAPAZ		328834	697	EVENTO	12.00	Q 929,038.14	12.00	Q 1,000,000.00	12.00	Q 1,000,000.00	12.00	Q 1,000,000.00	12.00	Q 1,000,000.00	60.00	Q4,929,038.14

													física y la recreación																							
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.6 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66%en 2024)			AL FINAL DEL 2024 EL 26.6 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (0.0% EN 2018 A 26.66% EN 2024)	Participamos a Todos y Todas para el Desarrollo del Nuevo Municipio	Para el año 2025, el municipio ha incrementado/mejorado en 25 % el equipamiento vinculado a la movilidad.	15. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	MUNICIPALIDAD		Áreas con ordenamiento vial			EVENTO	60.00	Q4,641,350	MUNICIPALIDAD	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT- 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328761	695	EVENTO	12.00	Q 841,230.00	12.00	Q 950,000.00	12.00	Q 950,000.00	12.00	Q 950,000.00	12.00	Q 950,000.00	60.00	Q4,641,350.00
		El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.6 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.66% en 2024)					Para el año 2025, el municipio ha incrementado en 45 % la infraestructura vial.							m2	25000.00	Q1,896,937	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CALLE-IS AREA URBANA 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328849	699	m2	5000.00	Q 666,937.42	5000.00	Q 300,000.00	5000.00	Q 300,000.00	5000.00	Q 300,000.00	5000.00	Q 300,000.00	25000.00	Q1,896,937.42
	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales fortalecen la mayor asociatividad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2018 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)			Para el 2032, el municipio ha incrementado 10 % su posición en el índice de gestión administrativa del rankins de la gestión municipal (de 35% en en el año 2020 - 2021 a 45% en el año 2032) PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10 PUNTOS PORCENTUALES LOS GOBIERNOS LOCALES QUE MEJORAN LA GESTION MUNICIPAL EN FUNCION DE SUS COMPETENCIAS (DE 14% EN CATEGORIAS MEDIA A ALTA EN 2018 A 50% EN 2024, SEGUN EL RANKING DE LA GESTION MUNICIPAL)		Para el 2025, el municipio ha incrementado 10% su posición en el índice de gestión administrativa del rankins de la gestión municipal (de 35% en en el año 2020 - 2021 a 45% en el año 2025). PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	16. Ambiente y Recursos Naturales	2. Mejora de la gestión municipal	MUNICIPALIDAD		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			PERSONA	1750.00	Q 2,235,736.40	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO RASTRO MUNICIPAL 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328768	693	PERSONA	250.00	Q 335,736.40	300.00	Q 400,000.00	350.00	Q 450,000.00	400.00	Q 500,000.00	450.00	Q 550,000.00	1750.00	Q2,235,736.40
																					CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LA CRESTA CAHABON, ALTA VERAPAZ		325768	701	m2	512.00	Q 850,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q850,000.00
													Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal			PERSONA	2000.00	Q 25,202,786.64	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328696	692	PERSONA	300.00	Q 4,230,786.64	350.00	Q 4,500,000.00	400.00	Q 5,000,000.00	450.00	Q 5,500,000.00	500.00	Q 6,000,000.00	2000.00	Q25,230,786.64
Recursos Naturales Hoy y para el Futuro	Acceso al Agua y Gestión de RRNN	Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (13.0% en 2016)			Para el año 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%, El Gobierno local se constituir con el 5% anual en coordinación con los entes para mejorar y recuperar las hectáreas perdidas actualmente.	Acceso al Agua y gestión de los recursos humanos	Para el año 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%, El Gobierno local se constituir con el 5% anual en coordinación con los entes para mejorar y recuperar las hectáreas perdidas actualmente.	16. Ambiente y Recursos Naturales	1. Cobertura forestal	MUNICIPALIDAD		Áreas municipales reforestadas o conservadas			HECTAREAS	350.00	Q 1,608,582.04	MUNICIPALIDAD	UGAM	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OFICINA FORESTAL MUNICIPAL 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328765	702	HECTAREAS	50.00	Q 200,582.04	60.00	Q 200,000.00	70.00	Q 300,000.00	80.00	Q 400,000.00	90.00	Q 500,000.00	350.00	Q1,608,582.04
		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).			Para el año 2032, en el municipio se ha incrementado en 5% las familias con servicio de alcantarillado.		Para el año 2032, incrementar los servicios públicos de calidad basa para consumo humano), a través de la planificación y del ordenamiento territorial incrementando el 1 punto porcentual cada año.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	CODEDE		Familias con servicios de alcantarillado			FAMILIAS	8295.00	Q 6,930,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN FRANCISCO, AREA SANTA MARIA CAHABON, ALTA VERAPAZ			ML		8295.00	Q 6,930,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	8295.00	Q6,930,000.00
						Para el año 2032, en el municipio se ha incrementado en 10% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. (De 5% en el año2021 a 15% en el año 2032).		Para el año 2032, incrementar los servicios públicos de calidad (agua para consumo humano), a través de la planificación y del ordenamiento territorial incrementando el 1 punto porcentual cada año.			MUNICIPALIDAD		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			FAMILIAS	2000.00	Q 4,476,456.48	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA AREA URBANA 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328848	698	FAMILIAS	400.00	Q 1,476,456.48	400.00	Q 500,000.00	400.00	Q 600,000.00	400.00	Q 700,000.00	400.00	Q 800,000.00	2000.00	Q4,476,456.48
		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 16.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 75.2% en 2014 a 87.10% en 2024).			Para el año 2032, en el municipio se ha incrementado en 15% las familias con acceso a agua potable		Para el año 2032, incrementar los servicios públicos de calidad (agua para consumo humano), a través de la planificación y del ordenamiento territorial incrementando el 1 punto porcentual cada año.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	MUNICIPALIDAD		Familias con servicios de agua apto para consumo humano			FAMILIAS	60.00	Q 10,667,723.92	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS AGUA POTABLE AREA URBANA 2024 CAHABON, ALTA VERAPAZ		328734	694	MESES	12.00	Q 1,667,723.92	12.00	Q 1,500,000.00	12.00	Q 2,000,000.00	12.00	Q 2,500,000.00	12.00	Q 3,000,000.00	60.00	Q10,667,723.92
											CODEDE					FAMILIAS	4100.00	Q 410,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZALANTUK CAHABON, ALTA VERAPAZ		299697	666	ML	4100.00	Q 410,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	4100.00	Q410,000.00
											CODEDE					FAMILIAS	2000.00	Q 1,192,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA CAHABON, ALTA VERAPAZ		299698	667	ML	2000.00	Q1,192,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	2000.00	Q1,192,000.00
											CODEDE					FAMILIAS	1200.00	Q 1,400,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHIS. CAHABON-ALTA VERAPAZ		314290	686	ML	1200.00	Q 1,400,000.00	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	0.00	Q -	1200.00	Q1,400,000.00

4.2. Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad para el año 2024

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024					
Municipalidad de : CAHABON	**Departamento: ALTA VERAPAZ**				
1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	**2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.**	**3) Monto destinado a Inversión Q.**	**4) % de Inversión**	**5) Monto destinado a funcionamiento Q.**	**6) % de funcionamiento**
Situado constitucional	Q 16,470,575.14	Q 14,606,982.46	89%	Q 1,863,592.68	11%
IVA-PAZ	Q 18,347,120.78	Q 13,846,918.36	75%	Q 4,500,202.42	25%
Regalías	Q -	Q -	0%	Q -	0%
Fonpetrol	Q 535,382.40	Q 535,382.40	100%	Q -	0%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	0%	Q -	0%
Recursos de CODEDE	Q 14,186,012.00	Q 14,186,012.00	100%	Q -	0%
Ingresos propios	Q 2,551,356.00	Q -	0%	Q 2,551,356.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,611,592.56	Q 1,571,302.80	98%	Q 40,289.76	2%
IUSI	Q 315,000.00	Q 220,500.00	70%	Q 94,500.00	30%
Otros	Q -	Q -	0%	Q -	0%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2024	**Q 54,017,038.88**	**Q 44,967,098.02**		**Q 9,049,940.86**	

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2024	**Monto comprometido**				
Proyectos de arrastre	Q 3,979,950.12				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 291,000.00				
Otros (Especificar)					
…					
…					
9) Total comprometido	**Q 4,270,950.12**				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	**Q 49,746,088.76**				

Los fondos propios que percibe la municipalidad nos son insuficientes para sufragar los gastos de funcionamiento, esto repercute en lo que se percibe de situado constitucional, si tiene comprometido Q3,979,950.12 en proyectos de arrastre Q 291,000.00 en préstamos al año, por lo consiguiente tenemos Q.4,270,950.12 comprometidos y se percibe al año Q 54,017,038.88 Nos queda disponible para inversión y funcionamiento Q 49,746,088.76 estos recursos son insuficiente para un municipio donde los índices de desnutrición, muertes maternas infantil y el alto índice de pobre extrema son problemáticas por solucionar.